

de abril de 2009), y de conformidad con lo previsto en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Juan Alberto del Real Alcalá, con Documento Nacional de Identidad número 25984241-Z, Profesor Titular de Universidad, del Área de Conocimiento de Filosofía del Derecho, adscrita al departamento de Derecho Penal, Filosofía del Derecho, Filosofía Moral y Filosofía.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 9 de noviembre de 2009.- El Rector, Manuel Parras Rosa.

RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2009, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Cristina Castillo Martínez.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 2 de abril de 2009 (BOE de 14 de abril de 2009), y de conformidad con lo previsto en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, y presentada por el/la interesado/a la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a doña Cristina Castillo Martínez, con Documento Nacional de Identidad número 03109296-H, Profesora Titular de Universidad, del Área de Conocimiento de Literatura Española, adscrita al Departamento de Filología Española.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 9 de noviembre de 2009.- El Rector, Manuel Parras Rosa.

RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2009, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a doña Ana Domínguez Vidal.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 2 de abril de 2009 (BOE de 14 de abril de 2009), y de conformidad con lo previsto en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12

de abril; el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a doña Ana Domínguez Vidal, con Documento Nacional de Identidad número 75015927-R, Profesora Titular de Universidad, del Área de Conocimiento de Química Analítica, adscrita al Departamento de Química, Física y Analítica.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 9 de noviembre de 2009.- El Rector, Manuel Parras Rosa.

RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2009, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don José Ramón Cano de Amo.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 2 de abril de 2009 (BOE de 14 de abril de 2009), y de conformidad con lo previsto en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don José Ramón Cano de Amo, con Documento Nacional de Identidad número 26229182-M, Profesor Titular de Universidad, del Área de Conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, adscrito/a al Departamento de Informática.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado/a, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 9 de noviembre de 2009.- El Rector, Manuel Parras Rosa.

RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2009, de la Universidad de Sevilla, por la que se dispone el nombramiento de los funcionarios designados para la provisión de puestos vacantes de esta Universidad por el sistema de libre designación.

Habiéndose convocado por Resolución Rectoral de fecha 24 de junio de 2009 (BOJA núm. 45, de 14 de julio de 2009), para su provisión, mediante el sistema de libre designación varios puestos vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario de Administración y Servicios, una vez llevado a efecto el procedimiento señalado en dicha convocatoria, y en particular el trámite de audiencia a la Junta de Per-

sonal de Administración y Servicios Funcionarios, de acuerdo a lo que señala el párrafo noveno de aquella Resolución.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le confiere el art. 20.j) del Estatuto de la Universidad, ha resuelto:

Primero. Nombrar a los funcionarios que se indican para desempeñar los puestos de trabajo que asimismo se señalan a continuación, por adaptarse los méritos y circunstancias alegados a las exigencias de los puestos que se convocan.

Un Director Técnico Área Investigación.
Martínez-Pais Loscertales, Margarita.

Un Director Técnico Área Aplicaciones Corporativas. Sic.
Veas López, Emilio.

Un Director Técnico Área Comunicaciones.
Rodríguez Rodríguez, Gustavo Adolfo.

Un Director Técnico Área Apoyo a la Docencia e Investigación.Sic.
Rueda Barranco, Miguel.

Un Director Técnico Área Centro de Operaciones y Sistemas. Sic.
García Gordillo, Manuel.

Un Director Técnico Área Universidad Digital. Sic.
Camarillo Casado, Juan Miguel.

Un Jefe Servicio. Área Personal Docente.
García López, Manuel.

Un Jefe Servicio Biblioteca Universitaria. Biblioteca Universitaria.
Gil García, Rosario.

Un Asesor Técnico Secretaría General. Secretaría General.
Montero Fernández, Marcelino Jesús.

Un Director Técnico Área Relaciones Institucionales.
Martos Aguilera, Agustín.

Dos Jefes Servicio. Área Investigación.
Gómez Durán, Ramona.
Pavón Pavón, Florencio.

Un Jefe Servicio. Área Ordenación Académica.
Caballero Martín, Juan Manuel.

Un Jefe Servicio Asuntos Generales. Área Relaciones Institucionales.
Gil de Laverá, Antonia.

Un Jefe Servicio. Centro Iniciativas Culturales.
Hohenleiter Barranco, José Luis.

Un Jefe Servicio. Relaciones Internacionales.
López Ruiz, Rosario.

Segundo. Declarar desierta la plaza de Jefe Servicio Gerencia por no existir candidato que se adapte al perfil solicitado.

El plazo de toma de posesión de los citados puestos será de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución podrá interponerse por los interesados alternativamente:

1.º Recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2.º Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, según dispone el art. 46 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Utilizada la primera de las vías de recurso citadas, no podrá interponerse por el interesado el recurso contencioso-administrativo en tanto no sea resuelto expresa o implícitamente aquel, al amparo de lo dispuesto en el artículo 116.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 12 de noviembre de 2009.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.